

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Enero de 1981.-

En atención a lo solicitado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta las razones expresadas,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) contratar por " Servicios Extraordinarios" al personal cuya nómina figura al dorso de la nota precedente -a partir del 2 y hasta el 31 de enero corriente- con // remuneraciones equivalentes a las de las categorías presupuestarias indicadas en la nómina de referencia; b) asignar a cada agente, asimismo, la suma de pesos veinte mil // (\$20.000) por cada jornada de trabajo en la que cumpla /// doble turno de tareas, en concepto de gastos de comida;/// c) liquidar a favor del Departamento solicitante, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos un millón seiscientos ochenta mil (\$ 1.680.000) a fin de complementar las asignaciones ordenadas en el punto b).

2º) Imputar las erogaciones resultantes a las partidas que correspondan.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, reservándose fotocopia íntegra del presente en las actuaciones principales.-

**PEDRO J. FRIAS**